

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## PANAMÁ MONÁRQUICO

### Los 36 millones del estampillado

#### La interpelación

Se levanta Rodrigo Soriano a explicar su anunciada interpelación.

En la Cámara se observa un movimiento de expectación y curiosidad.

El diputado por Valencia, después de reclamar el silencio de todos, comienza diciendo que debía levantarse el Congreso en protesta unánime contra él si era calumniador, ó acusar si demostraba que había quien era defraudador de la Hacienda pública.

Se trata de un expediente formado á un senador en 1902, siguió diciendo, por cobrar indebidamente cantidades de la renta del estampillado.

El expediente se encuentra en el Supremo, y yo vengo á denunciar grandes defraudaciones y faltas cometidas en tiempos en que fué Osma ministro de Hacienda.

Hay un senador que cobra indebidamente la renta del estampillado, que sólo pueden cabrarla los extranjeros.

Este senador cobraba cada vez 300.000 francos, y la suma defraudada asciende á tres millones de pesetas.

Tal hombre, que ofrecía su vida y su hacienda al gobierno en aquella triste época en que llegaban los barcos conduciendo de las que fueron nuestras colonias, soldados que más parecían esqueletos vivos, estampillaba al propio tiempo sus títulos. (Impresión.)

Y es de saber que en aquella época era un grave delito el poseer títulos de la Deuda estampillada.

Aquí está la prueba de que el personaje á que aludo, de acuerdo con un banquero de París, estampilló títulos por tres millones de francos.

Leyó después una carta de un banquero francés á un marqués español.

En ella, aquél pedía á éste una carta, en la que aseguraba que nada ocurriría en el porvenir.

Y agregaba que puesto que sabía el marqués que se trataba de un asunto importante, y este tomaba precauciones para cubrirse bien en todos los negocios, no extrañara que también ellos trataran de ponerse á cubierto de cualquiera desagradable contingencia. (Grandes y prolongados rumores.)

Manifestó luego Rodrigo Soriano que la carta estaba fechada el año de 1903, y anunció que tenía en su poder veintiocho cartas con el membrete del Senado español.

A continuación detalló la intervención del Estado español en este asunto.

En esta parte de su discurso dijo que la denuncia se hizo el año de 1902.

Agregó que la Dirección de la Deuda, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, decidió aplicar al aludido senador y marqués la ley de contrabando y defraudación, é imponerle una multa de treinta y seis millones de pesetas, aparte de que se pasara el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

Seguía diciendo que la Dirección de lo Contencioso rebajó la multa á dos millones de pesetas.

Declaró que en 1904, siendo Osma ministro de Hacienda, conferenció dos veces con el autor de la denuncia, á quien ofreció que se haría estricta é imparcial justicia.

Sostuvo que Osma guardó el expediente durante seis meses, á pesar de que en el Congreso era conocido el asunto, y que acabó por derogar la ley de 1852, para que no pudieran aplicarse sus disposiciones al senador denunciado.

Luego, en medio de extraordinario interés, dijo que era el marqués de Cayo del Rey, senador vitalicio, quien había sido condenado primero por defraudación, quien vió después sometido al Tribunal Supremo el expediente en que figuraba su nombre, y quien por la derogación de la ley de 1852 quedó por último, puro como la nieve, blanco como el armiño y más hermoso aun que la Venus de Milo.

Preguntó cuál era el criterio del gobierno en este asunto y en otras defraudaciones que se proponía denunciar, pues á su juicio era necesario demostrar que el Parlamento servía para algo más que para entregarse á discreteos políticos.

Bendita jornada la de hoy, terminó diciendo, si sirve para esclarecer y castigar los crímenes, pero triste, muy triste si sólo consigue que éstos queden todavía impunes. (Impresión en todos los lados de la Cámara.)

#### Las réplicas

Osma contestó á las manifestaciones de Rodrigo Soriano, y comenzó diciendo que el expediente se incoó antes de ser él ministro y se terminó después de serlo.

Indicó que no recordaba haber hablado con el denunciador y dijo que dictó la real orden por considerar conveniente suspender leyes inútiles.

Censuró acremente la prensa, diciendo que explota la ignorancia de las gentes al hacerse eco de ciertas cosas.

Atacó también con dureza á los periodistas, y Romeo pidió entonces la palabra con energía.

En aquél momento se oyeron algunos murmullos, que no salieron de la tribuna de la prensa.

Los mauristas, sin embargo, lo creyeron así y se levantaron indignados, diciendo que la presidencia les tenía abandonados.

Maura dirigióse á los que ocupaban la tribuna, agitando violentamente los brazos, y un diputado, Rancés, les amenazó con un bastón que tenía en las manos.

El escándalo duró largo rato, y al restablecerse el orden, reanudó Osma su discurso en tono humorístico, pero sin atreverse á abandonar la cuestión planteada por Rodrigo Soriano.

Al rectificar éste, dijo que Osma, que gozaba fama de serio, se había mostrado como humorista.

Su señoría, agregó, ha puesto su tienda frente á la mfa, y he de decir que lo celebró mucho. (Grandes risas.)

Del discurso de Osma sólo quedan algunas censuras contra la prensa, pues ha seguido la costumbre del maurismo.

¿Qué culpa tiene la prensa de lo que he denunciado? La prensa se estampilla, sí, pero que le conste á su señoría que no no tiene estampillado.

Y son conservadores los que quieren dar lecciones á la prensa? Pues recuerden las campañas de *El Español* contra Sagasta.

Osma no ha contestado á ninguna de mis manifestaciones, y si se abriera una información, yo llevaría de la mano al denunciador para que expusiera la conversación que con él sostuvo.

Su señoría, señor Osma, era ministro cuando pasó el expediente á la dirección de lo Contencioso.

Por eso creo, y aquí concluyo, que su señoría es más obligado á pedir que se haga luz en el asunto.

Osma solicitó que se llevara á la Cámara el expediente.

Soriano dió lectura al informe que en el mismo formuló el abogado del Estado y preguntó á Osma las razones que tuvo para derogar la ley de 1852 sobre el contrabando y defraudación.

Osma le contestó diciendo que en virtud del mandato de las Cortes.

#### Soriano y el Gobierno

El ministro de Hacienda intervino en el debate y dijo que el criterio del Gobierno es el de que se cumplan las leyes en absoluto, dando facilidades á los denunciadores.

Rodrigo Soriano: ¡Para ese viaje no necesitábamos alforjas!

Al dirigir mi pregunta quería conocer cuál era el criterio del Gobierno en el cobro indebido de rentas.

Amós Salvador: Pues el de aplicar la ley.

Rodrigo Soriano: Concretaré más. ¿Qué piensa hacer su señoría con el marqués del Cayo del Rey?

Amós Salvador: Guardar la sentencia del Tribunal Supremo.

Rodrigo Soriano: Si el gobierno quiere, yo le facilitaré pruebas originales para llevar el asunto á los tribunales.

Amós Salvador: Pues no tengo inconveniente en aceptar las pruebas.

Rodrigo Soriano: En resumen; ¿se puede cobrar en oro el estampillado?

Amós Salvador: ¡No!

Rodrigo Soriano: Ya sabemos que quien lo haga incurre en un delito, y de que se comete facilitare á su señoría datos importantísimos.

#### En el Senado

En medio de la expectación de la Cámara, el marqués de Cayo del Rey se levantó á hacer uso de la palabra.

Comenzó diciendo que había ido á la Cámara, contra el precepto facultativo que le impide salir de sus habitaciones, para satisfacer las imperiosas demandas de su conciencia y cumplir un deber inexorable con la Cámara.

Añadió que en la sesión celebrada el sábado por el Congreso, fué calumniado en términos injustos por un diputado.

Manifestó éste, siguió diciendo, que había estudiado el expediente de defraudación seguido contra mí, y afirmó, después de hacer tal indicación, que la dirección de la Deuda me condenó á pagar una multa de treinta y seis millones, y que la de lo Contencioso rebajó la multa á dos millones.

Vais á apreciar la falsedad de tales asertos.

La dirección de la Deuda y de lo Contencioso, destimaron la denuncia y para demostrarlo he de dar lectura á documentos que proceden de dichos organismos.

Una vez leídos los documentos, el marqués de Cayo del Rey, indicó que el denunciante, al conocer la resolución de aquellas direcciones, recurrió en alzada ante el Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, que confirmó el acuerdo referido.

Ya habréis observado, por lo tanto, dijo luego el orador, que un diputado que dijo que había estudiado el asunto, faltó á sabiendas á la verdad.

López Dominguez: No puedo tolerar que se califique á un señor diputado en más de lo que permiten los términos de la defensa.

El marqués de Cayo del Rey: Lo tendré en cuenta, y ya sólo me queda por rogar que se inserten en el *Diario de Sesiones* los documentos de la dirección de la Deuda y de la dirección de lo Contencioso, á que antes he dado lectura.

López Dominguez: Será atendido el ruego de su señoría.

El marqués de Cayo del Rey: Conste mi gratitud, y como sólo he venido á la Cá-

mara para que la verdad resplandezca, no extrañéis que me retire del salón.

#### Sigue el debate

La Cámara acordó prorrogar las horas dedicadas á ruegos y preguntas y luego hizo uso de la palabra Dominguez Alfonso.

Este explicó el envío de la tarjeta por el marqués de Baztán á Rodrigo Soriano y trató de justificar la conducta del primero.

Con tal motivo se promovió un incidente entre Dominguez Alfonso y Rodrigo Soriano.

Este, dirigiéndose al primero, exclamó. Estoy firme en mi terreno y no trate su señoría de llevarme á otro.

(Bien, muy bien, en varios lados de la Cámara.)

El Congreso oyó con marcada hostilidad todo el discurso de Dominguez Alfonso.

El orador dirigiéndose á Rodrigo Soriano, le preguntó las razones que había tenido para llevar al expediente los documentos presentados en la Cámara.

Rodrigo Soriano: ¿Pero es, acaso, su señoría el abogado del marqués de Cayo del Rey?

Nougués: Al menos habla como tal.

Dominguez Alfonso: ¿Qué mal hay en ello? ¿No puede su señoría defender al denunciante?

Rodrigo Soriano: Soy diputado de la nación, y á la nación defiendo con todas las energías en mi característica.

Esas reticencias que emplea su señoría las puede aplicar á alguien á quien conoce íntimamente.

Jamás se podrá decir que ha comprado el marqués de Cayo del Rey á Rodrigo Soriano.

Dominguez Alfonso: Yo hablo siempre sin miedo á que nadie sospeche de mí.

A continuación habló Viesca para recoger alusiones y exponer su intervención en el asunto.

Luego hizo Moret uso de la palabra, y rogó á la mayoría en nombre del gobierno no tomara en consideración la proposición incidental.

Agregó que si se trataba de hechos probados y había que resolver, el Parlamento no podría hacerlo porque no era un tribunal.

Seguía diciendo que, aparte de esto, se podría discutir cuanto quisiera Rodrigo Soriano.

Manifestó también que si el gobierno se encontrara falto de medios, acudiría al Parlamento, pero que teniéndolos, no era necesaria la información parlamentaria.

Nougués citó textos legales para declarar que el expediente, por su importancia, debió pasar al ministro de Hacienda.

Solicitó después que se llevaran á la Cámara otros expedientes que deben encontrarse en el Consejo de Estado.

Salmerón preguntó luego si el expediente se encontraba en la Cámara ó sólo había en ella un testimonio.

Moret le contestó diciendo que el expediente estaba en la sala tercera del Tribunal Supremo.

Salmerón manifestó entonces que cualquiera que fuese el estado del expediente, por tratarse en él del dinero del país, había una autoridad suprema, el Parlamento.

Agregó que como el fiscal de lo Contencioso había abandonado los intereses del Estado, sólo al Parlamento correspondía resolver.

Insistió Moret en sus manifestaciones y á su vez insistió Salmerón en que se llevara á la Cámara el expediente.

El jefe del gobierno declaró entonces que si para Salmerón no había tribunales, debía pedir la reforma, y lo mismo la de las leyes si las consideraba insuficientes.

Entonces Salmerón preguntó si en el



# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO  
**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
 Península, trimestre . . . . . 5' " "  
 Extranjero, semestre . . . . . 12' " "  
 Número suelto, 10 céntimos.  
 Id. atrasado, 15 íd.

## TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos. Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10. Redacción y Administración, San José, 36.

## IMPRENTA GARCIA CRUZ

á cargo de  
**Manuel F. García**  
 SAN JOSÉ, 36

En este **nuevo** establecimiento, recientemente instalado con maquinaria moderna, extensa y variadísima colección de tipos **nuevos**, para todos los gustos, y demás material, todo **nuevo**, se hacen **toda clase** de trabajos tipográficos que se le encomienden, desde el más **sencillo** hasta el más **difícil** y **complicado**.

Hay preciosas letras imitando litografía, para tarjetas de visita, partes de enlace y de nacimiento, &c., &c.  
 Prontitud y precios moderados.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS  
 á ptas. 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el **Cátalogo ilustrado** que se da gratis.  
 Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.  
 Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

## NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.  
 Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.  
 Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.  
 Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.  
 Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

## Tarjetas de visita

Se hacen á la perfección en la nueva Imprenta García Cruz, San José, 36. Hay variada colección de letras inglesas, para escoger.

## Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.  
 Oficinas: MARINA, NÚM. 1.  
 Santa Cruz de Tenerife.

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios

FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas. Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

## Relojería y Taller de reparaciones

3, Alfonso XIII, núm. 3 (antes Castillo)

Se acaba de recibir un gran surtido en toda clase de **RELOJES** y **artículos de oro**.

Toda clase de reparaciones. Últimas novedades en Tarjetas Postales.

WE HAVE JUST RECEIVED A GOOD ASSORTMENT OF ENGLISH CHRISTMAS AND NEW YEAR CARDS.

3, Castillo, 3. (Near Plaza Constitución). (91)

## NOTHARD & LOWE

Londres Liverpool  
 33, TOOLEY STREET 16, COOK STREET

Antigua casa dedicada al negocio de frutos.

Agente en Tenerife, Carlos Richardson.

## Las Novedades 32, Castillo, 34

Las últimas novedades para señoritas, caballeros y niños, propias para la presente estación, se acaban de recibir en este establecimiento.

## Las B B B GRAN ALMACÉN DE CALZADO

10, S. FRANCISCO, 10

En este establecimiento encontrará el público un completo surtido de calzado en todas formas y clases, para señoras, caballeros y niños.

Para las señoras ofrecemos un buen surtido en botas finas estilo Luis XV.

**Calzado de piel de búfalo para Militares.**

Última novedad en formas **YANKIS**. 10, SAN FRANCISCO, 10

## SEÑORES, ¡¡ATENCIÓN!! GRATIS

Puede visitar todo el mundo los puestos núms. 19 y 20 del nuevo Mercado de Hierro de esta Capital, en los cuales su dueño Francisco Tello vende

### CON DINERO

los ricos mantecados de Astorga, inmejorables turrone de Jijona, de todas clases, selectas pasas malagueñas, cocos de Puerto Rico acabaditos de llegar y toda clase de frutas del tiempo, así como gran variedad de artículos para Pascuas imposible de enumerar.

### YA LO SABEIS

**A veri gratis.—A comprar con dinero**

Puestos números 19 y 20 del Mercado de hierro.—Francisco Tello. (87-15)

¡Si Vd. bebe Whisky beba solo lo mejor!

EL WISKY FAVORITO DE CONOCEDORES ES

## CLAYMORE

De venta en los principales almacenes ultramarinos, Cafés y Hoteles.

Agente: Bernardo Westerdahl.

## EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Máquinas de escribir sistema "YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días.

La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjense á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

## CARLOS FRANQUIS

CIRUJANO DENTISTA

Castillo, 17 pral.

Horas de consulta: de 8 á 11 y de 12 á 5.

Teléfono núm. 241.

PARA

# Pascuas y Año Nuevo

En el acreditado almacén de ultramarinos de

## Miguel Feria,

se ha recibido un surtido inmenso de artículos propios para estos días.

Esta Casa repartirá en los primeros días del Año Nuevo, el magnífico **Cátalogo General** de sus artículos.

Hasta el día 31 del corriente, se admiten al cambio, los talones para las rifas del presente mes. 92

## Encuadernación.

Se encuadernan libros á la holandesa, en pasta á la española, en tela, á la inglesa, de lujo, con buenos materiales.

En la Imprenta García Cruz, S. José 36.

## Atención.

Las mejores dentaduras completas y parciales se confeccionan en el gabinete odontológico, calle Valentín Sanz núm. 1, (antes Norte).

Especialidad en orificaciones, coronas dentales y demás enfermedades del aparato dentario sin ocasionar molestia alguna

**Fernández y Padilla**

Cirujanos dentistas

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Los polvos para limpiar y conservar la dentadura, que se venden en este Gabinete no tienen rival.

Valentín Sanz, número 1.

## Casa.

Se vende una magnífica y espaciosa casa, de alto y bajo, situada en la calle de D. Agustín de Bethencourt, número 3, del Puerto de la Cruz.

Darán razón en esta Imprenta. (87)

## Pailebot.

El llamado "Tiburcio" en inmejorables condiciones y de rápida marcha, se vendió con gran descuento.

Informará D. Juan Miranda Talavera. Las Palmas (Gran Canaria). (79)

## Obras del Puerto

DE ESTA CAPITAL

Esta empresa pagará diario á los jornaleros que vayan á trabajar á la cantera de "La Jurada", los siguientes precios:

De 15 á 17 años de edad Ptas. 2.

De 18 á 22 idem idem 2'50.

De 23 á 40 idem idem 3.

## Fé de vida. Se venden

en la Imprenta García Cruz.

## Se vende un carro

ap cuatro ruedas propio para bueyes. Informarán Alfonso XIII núm. 30. (87-18)

## Importante

El acreditado turroneo de Jijona, Francisco Planelles, tiene el gusto de participar al pueblo de Tenerife, que por el vapor *Villaverde* acaba de recibir un extenso surtido de turroneos legítimos de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Frutas y Guirlacha: el magnífico Mazapán de Toledo y los riquísimos Pasteles de Gloria, Pellidillas de Alcoy y rizadas, Piñones y anises finos.

5, Plaza de la Constitución, 5

Frente al Gobierno civil. (78-20)

## MARCOS

á todos tamaños,

con magníficas molduras.

Se hacen en la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36.

**Buques á la carga**

**COMPañIA TRASATLántICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

**Servicio del mes de Diciembre de 1905**

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
		Santa Cruz de la Palma.
MANUEL CALVO	31	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Enero	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Dbre.
Londres	Inyati Inkosi	

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dunluce Castle	29
Ascension y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia		

Hamburgo	Melita Bohlen Guahyba Sao Paulo Tucuman	29
----------	---	----

Puertos de la Costa Occidental d' Africa.		
Puertos del Brazil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.		

**Forwood Bros & Co.**  
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS, Y LONDRES  
El hermoso vapor frutero  
**Orotava**  
saldrá el día 29 de Diciembre, admitiendo carga.  
NOTA.—Este vapor tiene disponible bastante hueco para carga.  
Agente, HY WOLFSON.  
Marina 1.

**Chargeurs reunis**

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES  
El magnifico vapor  
**Amiral Troude**  
llegará á este puerto del 1.º al 2 de Enero.  
Agentes, **Hardisson Freres.**

**Vapores Trasatlánticos**  
DE A. FOLCH Y C.ª  
Para Manzanillo, Santiago de Cuba, Habana, Progreso y Veracruz  
El vapor español de gran velocidad  
**Miguel Gallart**  
deberá llegar á este puerto sobre el día 5 de Enero. Admite carga y pasajeros.  
Agentes, **BLAGE MARCO Y C.ª**

**AFRICAN STEAMSHIP Co.**  
El magnifico vapor correo inglés  
**Chama**  
de 5.000 toneladas. Llegará á este puerto el 29 de Diciembre con destino á LIVERPOOL  
con hueco disponible para 17 pasajeros de primera clase, 1.000 toneladas métricas en las bodegas, 1.000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.  
Agentes, **Elder, Dempster & Co.**  
Castillo 84.

**Royal Mail Steam Packet Co.**  
(Mala Real Inglesa)  
El magnifico y rápido vapor  
**Antwerp City**  
de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 25 de Enero, con destino á la HABANA DIRECTAMENTE.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, **The Tenerife Coaling Co.**  
Castillo 84.

**Vapores trasatlánticos**  
DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª  
Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos  
El vapor español de gran velocidad  
**Martin Saenz**  
saldrá de este puerto el día 18 de Enero.  
Admit: carga y pasajeros.  
Agentes, **BRAGE, MARCO Y C.ª**

**FÁBRICA DE Jarabes Refrescantes**  
**Mamerto Gómez y Pablo**  
Especialidad en horchata de almendra, limón, naranja, fresa, frambuesa, grosella, melocotón, zarzaparrilla, etc.  
Precios, por botella ptas, 1'60 por docenas se hacen rebajas.  
De venta en los principales cafés, casinos, tiendas de ultramarinos y en la fábrica Pérez Galdós 25 y 27. (antes S. Lorenzo.)

**La elegancia**

5, San Francisco, 5  
VIUDA DE COMPAÑ

Para la presente temporada de teatro y bailes se ha recibido un bonito y extenso surtido de abanicos modernistas, de madera, de sándalo, de hueso y de nácar. Elegantes salidas de baile, vaporosos vestidos de seda blanca, confeccionados, para señoritas. Guantes blancos y negros, largos y cortos, de piel y de seda. Gasas plisses y bolantes en todos anchos y colores. Cintas modernistas y liberty en variedad de anchos y colores. Corbatas fantasía para señoras. Toquillas de seda para id. Nuevo surtido de rellenos de alambre, con crepé, para los peinados é infinidad de artículos todos de novedad.

**TINTURA.**—Agua *Sallés progresiva* y agua *Sallés instantánea*. Estas tinturas reconocidas por todo el mundo por su bondad para teñir el cabello y la barba no contienen nitrato ni nada que afecte á la piel cabelluda. (82-15)

**A los Sres. Exportadores de Frutos:**

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.  
Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.



Ponche SOTO es lo mejor que se bebe  
Representante en Tenerife,  
**VICOLAS IZQUIERDO.**  
Marina, 31. Santa Cruz de Tenerife.

**¿Por qué?**

no copia V. sus cartas??... ¿¿Porque no sabia V. hacerlo??... ¿¿No sabia V. mojar??... ¿¿No sabia V. secar??... ¿¿Se le caian los pelos á la brocha??... ¿¿Se le derramaba á V. el agua??... ¿¿Le salian ilegibles las copias, unas veces por poca agua y otras por mucha??... ¿¿Tuvo V. que tirar el copiadore??

Apartaos de la rutina y usad la **TINTA TRIUNFO**  
que ahorra tiempo y produce magnificas copias **¡¡SIN AGUA!! ¡¡SIN BROCHA!!** y hasta **SIN PRENSA!!**

**¡Triunfo!**

TINTA PARA COPIAR SIN MOJAR EL PAPEL



THE NON DAMPING COPYING INK CO

DE VENTA:

Librería y Papelería de **A. Delgado Yumár**  
San Francisco 2, Santa Cruz de Tenerife

**UN BUEN CONSEJO**

Consiste en indicar á las personas que necesiten marcos dorados, bronceados, color nogal y otros, en diferentes formas y tamaños para retratos ampliados y medias ampliaciones, pasen á verlos en el departamento destinado á los artículos fotográficos en la droguería de **ESPINOSA**, Plaza de la Constitución, esquina á la calle del Castillo.

También hay en dicha casa un bonito muestrario de molduras para hacer marcos de cualquier medida y en el más breve tiempo.

Precios sumamente módicos

¡No olvidar que se vende aquí el sin igual **JABÓN SUNLIGHT!** Poseemos el mejor y más barato surtido de jabones medicinales y para el tocador. El legítimo jabón de hiel de vaca marca **Crusellas** se vende á **Ptas. 2'50** la pastilla y á **7** la caja de tres.

**CADBURY BROTHER LIMITED**

Bournville—Birmingham

Fabricantes de Cacao en polvo, Chocolate, Bombones y barras de Crema.

GRAN VARIEDAD EN CAJAS DE FANTASÍA

**Clarke Nickolls & Coombs**

LONDRES

Fabricantes de los conocidos Caramelos de leche y de los Alpes, última novedad en sorpresas y artículos de fantasía.

**CZ** Estos acreditados vinos de Jerez que son los que con preferencia se beben hoy en toda Europa, se encuentran también en todas las confiterías y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos de estos artículos, con muestras á la vista, dirigirse á su único Agente en esta isla,

**B. J. Calzadilla.**

Marina, núm. 31.

Santa Cruz de Tenerife.—IMPRESA GARCÍA CRUZ, 4º cargo de Manuel F. García.